

— Por cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 14 de julio de 1992.— El Jefe de la Dependencia.

Nº LIQ.	NIF	NOMBRE	DOMICILIO	MODELO
CUOTA	PERIODO	TIPO	INTERESES	SANCION
MOTIVO				
000012	12052476	MILLAN FDEZ, JULIA	MO MURRIETA,32.-LOGROÑO	390-90
46.462				
DECLARACION A INGRESAR CON DESCUBRIMIENTO DE CUOTA.				
000025	16495316	ORTEGA LARIOS, ARACELI	RIO OJA,7.-LOGROÑO	300-90-2T
16.112	516 días	12 %	2.733	10.789
INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMON.				
000026	16495316	ORTEGA LARIOS, ARACELI	RIO OJA,7.-LOGROÑO	300-90-1T
31.330	607 días	11 %	5.731	21.396
INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMON.				
000027	B26065656	PRECISION MARIN SL	RONDA CUARTELES,14.-LOG.	110-90-3T
332.695	146 días	12 %	15.969	515.011
INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMON.				
000028	B26065656	PRECISION MARIN SL	RONDA CUARTELES,14.-LOG.	110-90-4T
182.306	53 días	12 %	3.176	276.635
INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMON.				
000032	16542530	LAFUENTE DAROCA, JESUS M	REDAJO,55.-ENTRENA	300-90-3T
14.256	387 días	12 %	1.813	8.941
INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMON.				
000033	16542530	LAFUENTE DAROCA, JESUS M	REDAJO,55.-ENTRENA	300-90-4T
15.282	285 días	12 %	1.431	9.072
INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMON.				
100006	16542530	LAFUENTE DAROCA, JESUS M	REDAJO,55.-ENTRENA	130-90-2S
5.803	279 días	12 %	532	3.433
INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMON.				
500045	16497661	ANGULO FONTECHA, LUIS	AV JUAN CARLOS I,3.-LOG.	300-87-4T
11.761	261 días	11,5 %	967	6.848
INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMON.				

2º Requerimiento declaración Anual I.V.A., Ejercicio 1990 (726) III.B.1019

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones-liquidaciones por el año 1990.

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar Declaración Anual Modelo 390 correspondiente al ejercicio 90, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Asimismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 50.000, pts., según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Se le notifica, asimismo, la apertura de expediente sancionador por importe de 25.000, pts., por infracción tributaria simple cometida al no atender el anterior requerimiento.

A tal efecto, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, para formular por escrito, ante esta Oficina las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo, y a la vista, en su caso, de dichas resolución del expediente.

Logroño, 14 de julio de 1.992. — El Jefe de Gestión Tributaria.

NIF	Nº REQUER.	NOMBRE	DOMICILIO
12.668.451	0000196-2	BRUYEL DE LA FUENTE, ANTONIO M	CARDENAL AGUIRRE, 1.-LOGR.
B26061655	0000215-2	TABARIS SL	BRETON HERREROS; 26.-LOG.
A26059238	0000238-2	PROMOCIONES HIDROELECTR RIOJA	VARA REY,43.-LOGROÑO
A4401412D	0000250-2	URIGELER INTERNACIONAL SA	VARA REY,9.-LOGROÑO
16.506.566	0000255-2	AZCONA SAEZ, MIGUEL A	CALVO SOTELO,7.-LOGROÑO
B26060657	0000257-2	BUCKER SL	VILLAMEDIANA,20.-LOGROÑO
Q26068684	0000258-2	CARLOS T. ESPINOSA RUIZ Y UNO	MO ENSEANADA,23.-LOGROÑO
F26011353	0000260-2	COOP AGROPECUARIA PROVINCIAL	JORGE VIGON,6.-LOGROÑO
16.501.600	0000288-2	CEREZO VILLARES, JUAN	PADRE MARIN,14.-LOGROÑO
A58547233	0000293-2	KIMSYCO SA	JORGE VIGON,55.-LOGROÑO
11.766.467	0000314-2	CRUZ SANCHEZ, CESAR DE LA	SAMALAR,12.-LOGROÑO
A26027623	0000317-2	ESCAVOLAS LA PALOMA SA	AV JUAN CARLOS I,63.-LOG.
Q26114314	0000318-2	FCO LAFUENTE BARRERO Y I	PZ 1º MAYO, 2.-LOGROÑO
9.363.468	0000329-2	LOBO SUAREZ, M JOSE	LARDERO,11.-LOGROÑO
32.428.293	0000339-2	NUÑEZ DIAZ, M PILAR	AV BAILEN,21.-LOGROÑO
A26055350	0000343-2	PROMOCIONES LOGROÑO SA	GUARDIA CIVIL,2.-LOGROÑO
A26062190	0000350-2	TRANS FL IMPORT SA	PEPE BLANCO,7.-LOGROÑO
A26109314	0000353	BDR Y ASOCIADOS SA	CR SORIA KM 3.-LOGROÑO
A26116582	0000358-2	IZILU SA	MO ENSEANADA,18.-LOGROÑO
F26066563	0000359-2	JOFE SAT N 7838	CALLEJA VIEJA,30.-LOGR.
1.798.407	0000360-2	LOPEZ PUEBLA, JUAN	CR PAMPLONA,14.-LOGROÑO
A26036095	0000362-2	PRECISION MERCANTIL SA	CR CORTIJO KM 1,5.-LOGR.
A26036871	0000395-2	RIEGOS RIOJA SA	CR NACIONAL 232.-FUENMAY.
A26101899	0000402-2	H. B. B. SOCIEDAD ANONIMA	CR ZARAGOZA.-AGONCILLO
A26101907	0000403-2	H. V. J. SOCIEDAD ANONIMA	CR ZARAGOZA.-AGONCILLO

2º Requerimiento declaración Anual de retenciones del Trabajo Personal, Ejercicio 1990 (721) III.B.1020

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones-liquidaciones por el año 1990.

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar Declaración Anual Modelo 190 correspondiente al ejercicio 90, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Asimismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 50.000, pts., según